

# Sección Nacional

## condiciones económicas generales

### Apreciaciones sobre la situación económica general

Con motivo del quinto aniversario de *El Día*, uno de los diarios más importantes de la ciudad de México, se dieron a conocer dos suplementos dedicados a presentar los trabajos de un grupo de especialistas, acerca de diversos problemas y cuestiones de la actual coyuntura de la economía de México. Por la importancia de las ideas manifestadas en esos ensayos y por la luz que arrojan sobre aspectos significativos del comportamiento de la economía mexicana, se recoge a continuación un breve resumen de algunos de los más significativos.

#### *Sobre la política económica general*

El ritmo promedio del crecimiento de la economía en los últimos años (6%

anual) constituye, afirma la Lic. Ifigenia M. de Navarrete, directora de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, "la tasa secular o natural de crecimiento, aquella que la transformación llevada a cabo en la estructura económica, social y política del país permite, casi sin realizar esfuerzos adicionales...". Todo indica, en estas condiciones, "que nuestro sistema económico está capacitado para continuar creciendo a este ritmo en forma autosostenida".

Después de destacar los principales "puntos débiles" de la estructura económica de México, que en opinión de la autora se encuentran en la insuficiente tasa de crecimiento del ingreso agrícola, en el estancamiento relativo del llamado sector social o de consumo colectivo y en el insuficiente nivel del empleo productivo, se declara que la política económica viable debe "atacar los factores limitantes con decisión y energía para poder llevar a cabo los cambios que la estructura económica y social del país tiene capacidad para realizar".

En su caracterización de los factores limitantes aludidos, la autora destaca la incongruencia evidente en un sector agrícola que, por una parte, es capaz de un comportamiento dinámico en cuanto a volúmenes de producción, mientras que, por otra, es incapaz de asegurar un nivel satisfactorio de ingreso para la mayor parte de los habitantes de las áreas rurales. Preocupa también a la autora el hecho de que las necesidades nacionales en materia de bienestar social ("educación, salud, nutrición, seguridad social, infraestructura urbana en gene-

ral, agua potable, alcantarillado, pavimento, habitación popular y equipo de esparcimiento y recreo para la juventud") no se encuentren satisfechas a los niveles deseables, tanto desde el punto de vista global como desde el ángulo de la participación de los distintos sectores sociales. En consecuencia, propone que se destine una proporción mayor del PNB a la satisfacción de esas necesidades de consumo colectivo, mediante una mayor captación de recursos destinados a tales fines, por parte del Estado. Finalmente, al referirse a los problemas derivados del insuficiente nivel de empleo productivo, la autora destaca que la elevación de ese nivel "tiene que ser de tal naturaleza que absorba no sólo el aumento de la fuerza de trabajo, sino además que vaya extinguiendo paulatinamente la subocupación. Esta es la meta más difícil de lograr porque hasta ahora ningún plan, ningún proyecto, ha partido del empleo como factor estratégico del desarrollo".

En un segundo ensayo sobre la situación económica general, el Lic. Gilberto Loyo, de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, presenta algunas consideraciones generales sobre los factores que permitirán fortalecer lo que el autor llama la "estabilidad dinámica" de la economía de México. A este respecto señala: "La estabilidad dinámica de México tiene algunos cimientos vigorosos y otros todavía débiles o insuficientes. Los factores de la estabilidad dinámica de México que deben fortalecerse, porque están en la base misma de esa estabilidad, son: la reforma agraria, a la que falta poco en su aspecto distributi-

*Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.*

vo de la tierra y que requiere la liquidación de los latifundios viejos y nuevos... y la prioridad a la organización cjdal y de la pequeña propiedad cultivadora; la capacitación para el trabajo agrícola e industrial y las reformas a la educación para la formación profesional en especialidades a niveles que requiere el desarrollo; la continuación de las políticas de infraestructura (riego, caminos, electrificación, servicios públicos, etc.) a menores costos y con programas adecuados; la continuación y vigorización de la reforma fiscal; el desarrollo industrial para la producción a precios competitivos, en función de los mercados interno e internacional y los esfuerzos sostenidos en la difícil integración económica latinoamericana; el desarrollo de la seguridad social y su extensión a los sectores rurales y de no asalariados y los mayores impulsos coordinados de la política habitacional popular; la modernización del aparato administrativo; el mejoramiento de los sistemas políticos de selección y de elección en los municipios y en las entidades federativas; la amplitud del diálogo con la juventud urbana y rural, en sus diferentes estratos; y, la continuación de la política internacional de México, basada en los principios de soberanía, autodeterminación e igualdad jurídica de los Estados."

Para el autor, la estabilidad dinámica no puede darse por descontada sino que "está condicionada a la conservación y aumento de las fuerzas que la generan", pues existen desequilibrios que la amenazan y que se "derivan básicamente de estancamiento o desarrollo lento en algunos sectores..."

#### *Acerca de la estrategia del desarrollo*

Al tratar de formular, en sus líneas más generales, las ideas básicas de una "estrategia de crecimiento para la economía mexicana", el Lic. Javier Alejo López, de la Secretaría de la Presidencia, señala que, tradicionalmente, la política económica mexicana ha girado alrededor de una motivación básica: el aumento de los volúmenes de la producción. Sin embargo, en opinión del autor, "el problema central no se encuentra en la estructura de la producción, sino más bien en que la estructura de la producción no continúa desarrollándose a la velocidad deseada, a causa del resago relativo de la estructura de la distribu-

ción". En consecuencia, el autor diseña una estrategia en la que los elementos básicos tienden a atacar ese "problema característico de falta de correspondencia entre las estructuras de un sistema económico". Para ello, se plantean dos etapas sucesivas dentro de la estrategia general: "...Un primer período de ajuste en el que se introdujeran cambios iniciales tanto en la estructura de la producción como en la de la distribución, que hiciesen posible que, en la segunda etapa, se pudiese iniciar la marcha hacia un sistema económico de producción para el consumo en masa."

Al examinar las medidas que conformarían la primera etapa de la estrategia planteada, el autor destaca la necesidad de introducir desde el principio "algún grado de planificación general del desarrollo, de modo que fuese posible compatibilizar las medidas de política económica que se adoptasen". Estas medidas serían, sobre todo, las siguientes: "Una profunda redistribución del ingreso que hiciese posible la ampliación y dinamización del mercado interno; el abandono de la política proteccionista del desarrollo industrial; la reforma de la política tributaria, y la reforma de la administración pública, con el propósito de habilitarla a operar en condiciones de planificación." Finalmente, el autor concluye señalando que las medidas propuestas se encuentran sujetas "a restricciones políticas, puesto que la adopción de una estrategia de esta especie significaría probablemente una conmoción para la sociedad mexicana".

#### *El proceso de industrialización*

En un breve estudio monográfico en el que se resumen las tendencias del proceso mexicano de industrialización, el Lic. Salvador Robles Quintero, de la Nacional Financiera, señala que gran parte del crecimiento de la economía "es imputable al desarrollo industrial". "A su vez, las razones de este desarrollo son las obras de infraestructura; las inversiones pública —vía Nacional Financiera— y privada; el crecimiento —aunque lento— del sector agropecuario; la política de protección industrial del gobierno y, en especial, el fomento de las industrias de energéticos —petróleo y electricidad y gas natural—, así como de ramas básicas como la siderurgia y la construcción."

En un sector industrial no exento, desde luego, de problemas, el autor señala que, en materia de desarrollo in-

dustrial, "estamos llegando a encrucijadas: a una creciente participación de los inversionistas extranjeros en la actividad industrial del país; a una etapa ardua en el proceso de sustitución de importaciones industriales; a ciclos de petróleo y electricidad difíciles; a un mercado interno de lenta expansión, especialmente en bienes de consumo duradero; a una concentración geográfica de las industrias; a diferentes y bajos niveles de productividad en los diversos ramos industriales, y a dificultades en la comercialización externa e interna de algunos productos industriales". El autor concluye señalando que, "aunque el gobierno hace lo suyo para superar estos obstáculos, se requiere un mayor esfuerzo, particularmente del sector privado".

#### *Los problemas del comercio exterior*

En otra presentación monográfica, el Lic. Antonio Gazol Sánchez, profesor de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, plantea las tan debatidas cuestiones del comercio exterior de México. Destaca, inicialmente, la posición del país en el comercio mundial, señalando que ésta es insignificante, pero que, además, "igualmente lo es en relación al total del comercio mundial generado por los países en vías de desarrollo, y desalentadoramente reducida (0.1%) la proporción que corresponde a México en el total de comercio latinoamericano con el mundo".

En opinión del autor, la problemática de las exportaciones mexicanas gira, en cierta medida, en torno de la exportación de las manufacturas. A este respecto señala que "para que la manufactura mexicana tenga acceso al mercado internacional, es preciso llenar dos requisitos: que los países industrializados concedan preferencias no discriminatorias, sin exigir reciprocidad, para la importación de estos productos; y, lo que es más importante, por depender casi exclusivamente de aspectos económicos internos, que estos productos sean competitivos en precio, en calidad, en condiciones de pago y fechas de entrega, ante los procedentes de otros países". Esto lleva al autor a considerar que, en primer lugar, "es preciso... que la manufactura mexicana sea competitiva en México, sin necesidad de protección arancelaria: nunca una 'industria de invernadero' ha sido competitiva ni en el exterior ni en el propio país".

Después de destacar el significativo contenido importación del gasto en México (13%) y el muy elevado contenido importación de la inversión (que en ocasiones llega a 80%), el autor señala que es "aquella industria ineficiente para exportar", la que "realiza el mayor volumen de importaciones del país". En opinión del autor, "el viejo principio que califica de positiva toda importación de maquinaria por el solo hecho de serlo, ha empezado a caer en desuso, por lo que, la maquinaria que se importe tendrá que ir destinada a industrias eficientes, no redundantes, capaces, en suma, de producir artículos susceptibles de ser exportados".

### *Los problemas del sector agrícola*

El Dr. Edmundo Flores, conocido especialista en problemas de economía agrícola y profesor de la especialidad en la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, y en la Escuela Nacional de Agricultura, dedica su ensayo al esclarecimiento de algunas cuestiones básicas de la actual problemática del sector agrícola de México. Después de señalar los rasgos predominantes del proceso de reforma agraria, el autor afirma que "no puede negarse que, a diferencia de lo ocurrido durante la Colonia, la Reforma y la Dictadura, el latifundio ha dejado de caracterizar al sistema de tenencia de la tierra y de obstaculizar el desarrollo del México actual". Empero, agrega, "hay que reconocer que la estructura de la tenencia de la tierra del México actual no es ninguna maravilla, si se la compara con la danesa, la israelí, la norteamericana o la polaca; pero, pese a sus muchos defectos..., también hay que admitir que es menos rígida e inhibe menos al desarrollo que la de cualquier otro país de América Latina, con la posible excepción de Cuba". Como resultado de lo anterior, se encuentra que los índices de producción agrícola "colocan a México en un sitio excepcional no sólo en América Latina sino en el mundo". "Esto no significa, por supuesto, que México haya resuelto plenamente sus problemas agrícolas. Gran parte de la agricultura mexicana es todavía una actividad desempeñada a un nivel técnico primitivo que exige penosos esfuerzos, se haya plagada de riesgos y rinde muy poco a la mayoría de los campesinos. El ingreso agrícola medio *per capita* es inferior aproximadamente 60% al ingreso industrial o urbano; el promedio de vida es más corto

en el campo; el analfabetismo es mayor y las oportunidades de mejoramiento personal son menores. Aún más, existen regiones, como Zacatecas, Yucatán, Tarahumara y la Mixteca, en donde la gente sigue padeciendo hambre. Verdadera hambre."

En opinión del autor, el factor estratégico del éxito en el campo mexicano "está en la proporción de la fuerza de trabajo que se dedica a la agricultura respecto a la proporción total de la población activa". Para influir en este factor, el autor propone una política agrícola que consiste "en echar mano de todas las medidas imaginables y aplicarlas con vigor y entusiasmo: extensión, investigación, enseñanza, mercado, seguro, subsidios, demagogia veraz, desarrollo de la comunidad, colonización, fomento cooperativo, organización política al nivel local y el resto del repertorio".

Otro ensayo relacionado con las cuestiones agrícolas es el del Lic. Manuel Barros Nock, del Banco de México, S. A., en el que se presenta un panorama de la situación del financiamiento del sector agropecuario. Después de pasar revista a las medidas de políticas recientes en materia del crédito agrícola, el autor concluye que, en México, "se está dando una nueva orientación al crédito agrícola, expandiendo los recursos dedicados a su otorgamiento y aprovechándolos más eficientemente, para la etapa de desarrollo económico actual de México".

### *Política de precios de las empresas del Estado*

En un breve ensayo destinado a examinar la influencia de la política de precios de las empresas del Estado en México, el Lic. Carlos Tello, de la Comisión Intersecretarial para la Planeación del Desarrollo Económico y Social de México, ataca a fondo la tesis de "quienes afirman que una política de precios rebajados en los productos o servicios de las empresas del Estado conduce a acelerar el desarrollo económico", arguyendo, entre otras cuestiones, que, en primer lugar, esa política no contribuye a una mejor distribución del ingreso a nivel nacional; en segundo lugar, se elevan los márgenes de utilidad del sector privado, lo que lejos de garantizar un aumento de la inversión, puede dar lugar a una mayor canalización de recur-

sos hacia el consumo suntuario, y, por último, se reduce el ritmo de acumulación en el sector público, debilitándose uno de los factores dinámicos más importantes del proceso del desarrollo.

El autor presenta las siguientes conclusiones: "1º Al limitar las posibilidades de acumulación de las empresas del Estado, se limita la participación del sector público en el proceso de desarrollo económico. 2º Para que aumente la participación del sector público es necesario que acumule capital. 3º En la medida en que su participación sea mayor, la acumulación será cada vez más necesaria, a riesgo de detener el proceso de formación de capital de la economía o fincarlo en el préstamo del exterior."

### *Presión demográfica y desarrollo*

Quizá el aspecto de la presión demográfica haya sido el más comentado internacionalmente al examinar los problemas del desarrollo económico de México. El ensayo que sobre este tema preparó el Lic. José Sosa Reyes, de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, parece adoptar una actitud que va ganando cada vez mayor número de adeptos entre los especialistas mexicanos. Puede resumirse en los siguientes planteamientos, que constituyen las conclusiones del ensayo citado: "No obstante la buena marcha de nuestro desarrollo económico en los últimos cinco años..., debido a los problemas económicos y sociales que aún sigue afrontando el país, motivados por los ascensos demográficos en el mismo período, considero prudente que se adopte una política demográfica bien enfocada y multiforme, para ir disminuyendo paulatinamente la alta tasa de natalidad, que permita simultáneamente distribuir convenientemente a los habitantes en el territorio nacional, disminuir la corriente de traslado de personas de las zonas rurales hacia las ciudades y reducir el ejército de desocupados.

"Sin duda, un elemento relevante en la política demográfica será llevar a cabo un programa educativo para lograr la 'planeación familiar', una paternidad y maternidad consciente y responsable.

"No obstante, tampoco hay duda alguna que esa política demográfica tiene que ser sólo un instrumento complementario de una política económica y

social que logre adelantos vigorosos en el agro, en la industria, en los servicios, en áreas rurales y urbanas, conducentes a aumentar el ingreso nacional y a obtener una mejor distribución del mismo.”

### *Problemas de la política fiscal*

La preocupación básica del trabajo de la Lic. Luisa María Leal Duk, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estriba en la presentación de algunas sugerencias que conviertan a la política fiscal mexicana en un instrumento más dinámico para “la obtención de recursos para el financiamiento de los gastos del Estado”. Adicionalmente, se presentan algunas reflexiones sobre la naturaleza de la política fiscal, examinada principalmente desde el punto de vista de la equidad.

Entre las sugerencias de que se habla destaca la que subraya “la necesidad de suprimir el efecto en cascada de la actual Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles y de procurar que el impuesto se cause una sola vez, mediante un sistema que asegure los ingresos que el Estado percibe en la actualidad y que simultáneamente evite la regresividad característica del impuesto a las transacciones comerciales en etapas múltiples”. Como se aprecia, la autora propone, sin nombrarlo, el establecimiento de un impuesto sobre el valor agregado.

Al examinar las características de equidad del sistema impositivo mexicano, la autora señala que, en ocasiones, el deseo de conseguir un volumen adecuado de recursos se ha reflejado en el sacrificio de la equidad. “En la actualidad, siguen gravados con más fuerza en el impuesto sobre la renta, los ingresos derivados del trabajo, en relación a los productos del capital, si se observa el tratamiento preferencial que se da a estos últimos con el propósito de fomentar la inversión en el país, tanto en lo que toca a personas físicas como a empresas; pero, por su parte, el Estado sigue imposibilitado para renunciar a esa fuente de ingresos o para reducir el gravamen que sobre ella recae, para poder cumplir plenamente con el principio de justicia en la imposición, atenuando la carga tributaria a los productos del trabajo, en tanto que en estos momentos precisa allegarse la mayor cantidad de recursos y no han operado aún las medidas tendientes a lograr la correcta dis-

tribución de la riqueza y por ende de las cargas fiscales.”

En otro ensayo se abunda sobre este asunto al señalar que, en México, la política fiscal ha sido, en las últimas décadas, consistente con el modelo de acumulación que ha funcionado en la economía del país. “Si se analiza con cuidado —se dice— la política fiscal de México en los últimos cuarenta años y en especial la política tributaria, se encontrará que no sólo ha sido consistente con ese modelo (el de acumulación), sino que, incluso, ha sido parte de él.” En este ensayo, firmado también por el Lic. Javier Alejo, se concluye que “si se analizan con detenimiento los problemas actuales de la economía de la sociedad mexicana, puede llegarse fácilmente a la conclusión de que ya no es posible seguir extrayendo cantidades crecientes de excedente de las masas de parvifundistas y de campesinos incorporados a las grandes ciudades”. “En consecuencia, entre otras cosas, es necesario que se produzca un cambio profundo en la lógica de la acumulación, lo que en alguna medida podría ser forzado por una reforma radical de la política fiscal.”

### *El papel del financiamiento externo*

En un ensayo firmado por el Dr. Alfredo Navarrete, de la Nacional Financiera, se brinda un nuevo planteamiento de la conocida tesis oficial mexicana acerca del papel del financiamiento externo en el proceso del desarrollo, es decir, el señalamiento de que el capital del exterior desempeña sólo una función complementaria, en un proceso basado fundamentalmente en los recursos internos. En el ensayo se señala que entre 1942 y 1966, México ha obtenido créditos del exterior, con la intervención de Nacional Financiera, por un total de 3 636.1 millones de dólares. Los principales fuentes de estos créditos han sido (cifras en millones de dólares para el mismo período): Eximbank, 742.6; BIRF, 634.8; BID, 219.4; AID, 64.0; otros bancos y acreedores, 844.4; créditos avalados de bancos y proveedores, 1 130.9. Se reafirman también en el ensayo los criterios oficiales respecto del destino de los financiamientos externos. Así por ejemplo, se señala que “los créditos de fomento del exterior se destinan principalmente a obras de infraestructura económica y a inversiones industriales básicas... estas inversiones tienen efectos multiplicados en la economía, en la crea-

ción en cadena de empleos y nuevos mercados. Producen beneficios económicos y sociales que se difunden en toda la economía o en amplias regiones y contribuyen a un aumento constante y permanente de la capacidad productiva”.

### **“La lección mexicana”**

Durante la primera quincena de mayo, Claudie Monnier, el conocido comentarista, regresó a su país de origen, Suiza, después de una fructífera visita a México. Al retornar, publicó en *Le Journal de Genève* una serie de artículos bajo el título de “La lección mexicana”, en la cual presenta sus puntos de vista acerca de nuestras estructuras sociales, políticas y económicas. De este último aspecto, se reproducen las ideas relevantes expuestas por Monnier en el diario suizo.

“Si los mexicanos han tenido alguna suerte histórica —dice— es la de haber imaginado soluciones a sus problemas de crecimiento antes del nacimiento del mito del desarrollo; antes de que los fabricantes de soluciones sintéticas para el tercer mundo tuviesen tiempo de ayudarles. No se ha planteado en este país el problema abstracto de ‘¿qué es primero, la agricultura o la industria?’”

Como la esencia de la vida nacional es, desde la Revolución de 1910, la de mantener el equilibrio entre los diversos grupos del país, industria y agricultura crecieron en México simultáneamente, la una para la otra, desmintiendo toda teoría pronunciada.

Se pueden deducir los principios que rigen la política económica mexicana: fijarse como fin principal una especie de autarquía dinámica, es decir, evitar los mercados internacionales antes de haber resuelto las necesidades internas; evitar el lanzamiento del coche México a las carreras, antes de haber sido construido. Para que tal política sea a la vez posible y benéfica, es necesario que los grupos de interés acepten hacer sacrificios, los unos en favor de los otros; que el industrial no considere como un crimen las reivindicaciones de los obreros, y que ni el industrial ni el obrero consideren injustos los gastos gubernamentales, poco reductibles, en favor del campesinado, y así sucesivamente. Este es el precio del equilibrio social.

De las discusiones que sostuve con varios industriales —dice Monnier—

deduje que este punto de vista se ha convertido ya en espontáneo entre muchos de ellos, y que, después de mucho tiempo, ha pasado el estadio del cálculo táctico.

La tasa anual de crecimiento de la población es del 3.6%, en tanto que la tasa de crecimiento del producto nacional bruto real, oscila entre 6 y 7 por ciento anualmente. "El país sale adelante, pues." La estabilidad monetaria (menos de 2% de inflación anual) estimula fuertemente la formación interna de capital, aun entre los pequeños ahorradores, a quienes el Estado dice hacer participar en la aventura económica nacional actuando principalmente como un super fondo de colocación, que ofrece bonos cuyo producto es invertido en las industrias nacionales y que reportan, aproximadamente, el 8% anual.

En los límites del nacionalismo nacido de la Revolución, el juego económico es esencialmente libre. Dos terceras partes de las inversiones totales provienen del sector privado. "La planificación oficial se limita a la toma de ciertas decisiones fundamentales, como en el caso de la distribución de las inversiones gubernamentales: 39.5% en industrias (básicas, esencialmente); 22.6% en comunicaciones y transportes; 14.2% en el desarrollo de la agricultura, industrias extractivas y pesca; 22.1% en obras sociales y 1.6% en la administración y defensa. Este último renglón no recibe más que una décima parte del presupuesto nacional (escuchen, militantes sudamericanos)."

Otro hecho fundamental es la descentralización. Con este fin, el Gobierno comienza a preparar "programas" de desarrollo para las ocho zonas del país y sus 70 regiones socioeconómicas. Pero estos planes serán muy flexibles; el Estado determinará las prioridades al sector privado, indicará, informará, orientará. Habrá continuamente, siguiendo la tradición revolucionaria, discusiones, negociaciones y ajustes.

Aun cuando el Gobierno estima que a corto plazo el capital nacional cubrirá el 90% de las inversiones totales, el capital extranjero continúa siendo esencial para México. La opinión nacional es extremadamente sensible a los riesgos políticos que implican las inversiones extranjeras demasiado fuertes (las que en el siglo pasado hicieron conocer a México el sabor amargo de la intervención extranjera). Felizmente, el Gobierno tiene los pies sólidamente planta-

dos sobre la tierra, la práctica cotidiana de la armonización interna de las fuerzas políticas, le ha enseñado "qué tan lejos puede llegar" con las inversiones extranjeras. Su política consiste en desarrollar al país con medios propios; en aceptar el capital extranjero solamente a título complementario y bajo condiciones precisas, y una vez admitido, en entablar un franco juego con él.

Entre las condiciones a las cuales debe someterse el capitalista extranjero, se encuentra la prohibición de invertir en ciertas industrias básicas, reservadas al capital nacional; tratándose de ciertas industrias importantes, la obligación es de asociarse de manera minoritaria con el capital nacional (asociación del *know how* y del *know whom* de la cual se ha obtenido mayor eficacia).

Con mucho, el atractivo de México para el capitalista extranjero es más el "clima" que hemos descrito aquí, así como la estabilidad monetaria y la libertad total de cambios, que las condiciones legales, las garantías o las promesas.

Aun desde el punto de vista de los gobiernos revolucionarios, la protección de la industria nacional no debe durar siempre; el gobierno actual acaba de dar una fuerte sacudida a los productores mexicanos, anunciando que toda protección consistente en la prohibición de importaciones durará sólo un cierto número de años, que será determinado caso por caso. Y para estimularlos a lanzarse al mercado internacional, el Gobierno ofrece a los industriales que exportan exenciones fiscales, autorizaciones de importación sin pago de derechos, por ejemplo, de las materias primas necesarias para la fabricación de bienes de exportación; créditos a medio plazo y los servicios de los agregados comerciales en el extranjero. Actualmente, la exportación de productos manufacturados representa un 20% de las exportaciones totales del país.

"Si se nos pide resumir las impresiones que tenemos del desarrollo económico de México, diremos: la gran idea es la de dar a cada uno su parte; ciertamente, esta tozuda voluntad de justicia social y política conduce a menudo a decisiones técnicamente antieconómicas; pero estas irracionalidades son más que compensadas (aun en términos financieros) por la ausencia de tensiones graves en la nación."

"Se podría aventurar una hipótesis: el éxito de un país puede medirse por el

grado de insignificancia de los mecanismos que es necesario describir para explicarlo. En efecto, en una nación en crisis, sólo algunos mecanismos funcionan y éstos alcanzan, por lo tanto, una importancia desmesurada. Una nación equilibrada y que "marcha" dispone, por el contrario, de mecanismos que se ramifican y se prolongan al infinito. Este es el caso de México."

## sector primario

### Facilidades para el redescuento de créditos al campo

A principios de junio último, el Banco de México, S. A., decidió brindar facilidades especiales de redescuento a los bancos de depósito del país para la realización de operaciones pignoraticias de productos agrícolas sujetos a la política de precios de garantía de la CONASUPO, con el objeto de aumentar la participación de las instituciones bancarias privadas en este aspecto del financiamiento del sector agrícola. Se trata de una medida más destinada a alentar una mayor canalización del crédito privado a las labores del campo, y su antecedente inmediato se encuentra en el nuevo mecanismo de crédito refaccionario de la banca privada a los agricultores establecido a finales de mayo (ver *Comercio Exterior*, junio de 1967, pp. 450-451).

Las nuevas facilidades de redescuento, que fueron anunciadas por el Banco de México, S. A., en su circular número 1617/67 de 7 de junio último, tienen el propósito de continuar coadyuvando con la política de mantenimiento de precios de garantía establecidos por la CONASUPO para la compra de diversos productos agrícolas. En los términos de la circular, el Banco de México redescantará a los bancos de depósito los créditos pignoraticios de maíz, sorgo, frijol soya, cártamo y ajonjolí, que se otorguen dentro de las normas establecidas por la Ley y que reúnan las siguientes condiciones:

a) Los créditos deberán referirse a pignoraciones efectuadas en la región productora de los granos o semillas.

b) Los créditos se otorgarán por el 80% del valor del grano o semilla de

que se trate, considerando el ciclo agrícola y con base en el precio de garantía establecido por la CONASUPO.

c) La tasa de interés que cobren los bancos de depósito no deberá ser superior al 9% anual.

d) La fecha de vencimiento no excederá de las fechas límite de vigencia de las compras para cada producto fijadas por la CONASUPO.

e) Los granos o semillas que constituyan la prenda podrán depositarse en almacenes generales de depósito, en bodegas habilitadas o en bodegas que reúnan requisitos de seguridad, a juicio de la institución que otorgue el crédito. Empero la CONASUPO sólo adquirirá los productos a los precios de garantía cuando éstos se encuentren depositados en bodegas de Almacenes Nacionales de Depósito, S. A.

f) El Banco Central descontará desde el 50 hasta el 90 por ciento del importe de los créditos prendarios aplicando tasas de redescuento en proporción directa al monto redescotado, de la siguiente manera: redescuento del 50%, tasa de redescuento 3%; del 60%, tasa 5 1/3%; del 70%, tasa 6 7/8%; del 80%, tasa 7 7/8%, y del 90%, tasa 8 9/16 por ciento.

g) No podrán ser redescotados los créditos concedidos por los bancos a empresas que compran productos agrícolas para utilizarlos como materia prima, debido a que estas compras, que tradicionalmente se hacen con recursos propios de las empresas o los bancos, no requieren del régimen extraordinario de financiamiento.

Esta lista comprende 500 productos cuya fabricación en el país es factible, de acuerdo con los estudios realizados por la propia Secretaría. Los 500 productos se distribuyen en 16 sectores y en 3 categorías distintas: la primera, para artículos que no se producen actualmente y que cuentan con un amplio mercado o contarán con él a plazo medio; la segunda, para artículos que no se producen actualmente en el país y cuya posible fabricación se encuentra en trámite ante la Secretaría de Industria y Comercio (esta categoría incluye sólo poco más de 25 productos) y la tercera, para artículos cuya actual producción es insuficiente en vista del volumen de la demanda. Los 16 sectores en que se agrupan las 500 posibilidades de inversión y el número de productos que comprende cada uno de ellos son los que se enumeran a continuación: hierro y acero, 28; ferroaleaciones, 10; productos de metales no ferrosos, 14; herramientas, 20; maquinaria, 148; aparatos de precisión, 8; automotriz, 39; transporte ferroviario, 11; aparatos electrónicos, eléctricos y de comunicaciones eléctricas, 28; textiles, 2; químicos, 64; petroquímicos, 34; quimicofarmacéuticos, 49; celulósicos, 11; diversos de la química, 13, y productos del mar, 21.

Al dar a conocer la lista de "sugestiones para el establecimiento de nuevas industrias en México", a la que se ha aludido, la Secretaría de Industria y Comercio divulgó un texto explicativo sobre el particular, cuyos señalamientos más interesantes se recogen a continuación.

Los países que como México se encuentran "a medio camino en el proceso de la industrialización", disponen de dos magníficas oportunidades para industrializarse, "una es la sustitución de importaciones, y otra, la producción para la exportación de artículos manufacturados en cuya elaboración van perdiendo interés los grandes países industriales, debido a que estos artículos requieren de mucha mano de obra y a ellos les conviene más utilizar su mano de obra cara en la producción de bienes más complejos".

Gracias al dinamismo del desarrollo industrial del país, "al usarse unas oportunidades de sustitución de importaciones se abren otras. Ciertos artículos, cuyo consumo nacional hace 5 años no justificaba el establecimiento de plantas productoras en México, ahora, con un consumo mayor, es posible su producción sobre bases competitivas interna-

cionales. Mercancías que hace algunos años no se podían producir por falta de personal entrenado, de capitales o de conocimiento tecnológico, son ya susceptibles de fabricarse".

De esta suerte, se ha llegado a la conclusión, después de los estudios necesarios (que comprendieron el análisis de las importaciones correspondientes a... 1965 y 1966 e investigaciones entre el sector privado), "que muchos de los productos que actualmente se importan son factibles de ser elaborados en el país, porque ya existe un consumo que puede sostener a las fábricas que los produzcan; porque se dispone de los recursos naturales necesarios, de los capitales y, en muchos casos, de la técnica requerida; además, porque se cuenta con las condiciones institucionales y las obras de infraestructura necesarias para apoyar esa producción. No obstante, un sinnúmero de artículos no se fabrican debido al desconocimiento de nuestro mercado interno o de nuestras posibilidades de exportación".

Empero, la experiencia señala que una vez que se supera este desconocimiento, es muy rápido el aprovechamiento de las oportunidades de inversión, lo anterior "quedó demostrado con la rápida utilización que (los industriales) hicieron de la lista de 370 nuevas oportunidades de inversión que la Secretaría de Industria y Comercio hizo de su conocimiento en 1965. A la fecha, se produce en México más del 70% de las mercancías que se señalaron en esa ocasión".

Las consideraciones anteriores permiten afirmar que la lista sólo incluye "posibilidades reales de fabricación económica para los productos que en ella se consignan, apoyadas en nuestra demanda interna, a la cual se puede agregar la del exterior, particularmente la de los países que integran la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, la de Estados Unidos de Norteamérica y la de Canadá, aprovechando las condiciones institucionales o geográficas que nos ligan a ellos".

"La Secretaría de Industria y Comercio ayudará a los inversionistas en la iniciación de nuevas producciones, dentro del marco y en la medida establecida por las leyes y disposiciones específicas, tales como la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias y su reglamento, la Ley de Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica, y el Reglamento para la Expedición

## desarrollo industrial

### Definición de posibilidades de inversión privada en México

Como se había hecho ya en ocasiones anteriores (ver *Comercio Exterior*, agosto de 1965, pp. 556-557), la Secretaría de Industria y Comercio dio a conocer recientemente una nueva lista de posibilidades de inversión privada en el país.

de Permisos de Importación, así como por medio de las políticas sobre programas de fabricación.”

### ¿Se modificará el sistema de protección industrial?

La prensa financiera internacional recogió prominentemente, a mediados de junio, unas declaraciones del Sr. Lic. Octaviano Campos Salas, Secretario de Industria y Comercio de México, en las que se alude a la necesidad de someter a revisión el sistema de protección industrial vigente y se las interpretó como uno más de los indicios en el sentido de que, en el futuro inmediato, se reformará el complicado mecanismo de controles de importación que existe en el país.

En el *Financial Times*, de Londres, se señala que existen cada vez mayores indicios de que las rígidas restricciones que México aplica a la importación se liberalizarán moderadamente en los meses venideros, no pudiendo ya darse por descontado que cualquier manufactura mexicana gozará de protección automática. Se estima que los controles se liberalizarán para introducir elementos de competencia sobre todo en los casos de aquellas industrias que no han conseguido una estructura eficiente, que no producen los volúmenes suficientes que demanda el mercado o que tienen precios muy elevados. Aludiendo directamente a las declaraciones del Secretario de Industria y Comercio, se agrega en la información que, de acuerdo con la nueva política, México no intentará conseguir una posición de balanza comercial equilibrada con cada uno de los países con los que comercia, en tanto consiga mejorar la posición global de su balanza comercial. “Por ejemplo, dijo el Secretario, México continuará importando máquinas-herramientas y bienes de capital, aun cuando esto pueda dar lugar a un desequilibrio desfavorable para México con los países que le suministran ese tipo de productos.” “La nueva política, agrega el *Financial Times*, indudablemente es resultado, al menos en parte, de las constantes quejas de los industriales mexicanos en el sentido de que no se les permite importar ciertos componentes de sus productos aunque no puedan encontrarse fácilmente sucedáneos hechos en el país, o cuando éstos son insuficientes, de calidad inadecuada o de precio excesivo.”

Por su parte, el *Journal of Commerce* señala que “la intención del gobierno mexicano de reducir el grado de pro-

tección de las industrias ineficaces, puede dar lugar a un incremento sustancial en las importaciones mexicanas en el futuro inmediato”. Se supone que, al liberalizarse la política de control de importaciones, la única limitación a su volumen estará dada por la capacidad de la industria mexicana para absorberlas y aumentar las exportaciones y por la capacidad del gobierno para mantener el equilibrio de los pagos internacionales. Se supone que se adoptará una política de acuerdo con la cual las empresas cuyos precios sean más elevados que los del mercado internacional en proporción mayor al 25%, o cuyas calidades no sean comparables con las del mercado internacional, no tendrán derecho a la protección arancelaria en el futuro. Se agrega que todo parece indicar que las “industrias de invernadero” se eliminarán gradualmente, pues su supervivencia sólo se explica por la existencia de políticas de protección y de subsidios.

### Se amplía el fondo de estabilización en la Tesorería de Estados Unidos

Hacia finales de junio último, el gobierno de México, representado por su Embajador en Estados Unidos, Lic. Hugo B. Margain, y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, a través del Secretario del Tesoro, Sr. Henry B. Fowler, decidieron elevar de 75 a 100 millones de dólares el monto del convenio recíproco de estabilización monetaria firmado en 1965 y con vigencia de dos años. Como se recordará, el convenio inicial, firmado hace más de un decenio, montaba a sólo 50 millones de dólares y posteriormente se elevó a 75 millones; además, inicialmente no se trataba de un convenio recíproco sino que únicamente México tenía derecho a girar contra la Tesorería norteamericana. A partir de la renovación de 1965 se le dio el carácter de reciprocidad.

Al informar lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México hizo notar que, con el aumento del monto del convenio, las líneas primaria y secundaria de recursos internacionales que apoyan la estabilidad externa de la moneda mexicana se elevan ya por encima de los 1 000 millones de dólares. Como es evidente, el convenio de estabilización corresponde a la línea secundaria de reserva, de la que también forman parte el convenio de crédito re-

cíproco por 130 millones de dólares establecido recientemente con el Sistema de la Reserva Federal de Estados Unidos (ver *Comercio Exterior*, junio de 1967, pp. 453-454); y los derechos de giro en el Fondo Monetario Internacional, que ascienden a 270 millones de dólares.

### Eficacia de los incentivos fiscales para la exportación de manufacturas

Hacia finales del mes de mayo último, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos organizó una jornada para examinar el funcionamiento de los mecanismos de estímulo fiscal a la exportación de productos manufacturados que funcionan en México. Se dio noticia de esta jornada en la prensa de la ciudad de México (*The News*, 30 de mayo) y a través de un memorándum distribuido por la propia CONCAMIN.

Como se recordará, el actual sistema de estímulo fiscal a las exportaciones de productos manufacturados de uso final se estableció mediante el Acuerdo presidencial de 13 de septiembre de 1961 y se reglamentó mediante la Circular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 9 de junio de 1962. En síntesis, el régimen consiste en el otorgamiento de subsidios equivalentes al total o a parte de diversos gravámenes en que incurre el industrial exportador, de la manera siguiente:

a) La totalidad del impuesto a la importación de materias primas, materiales auxiliares, y partes o piezas necesarias para la fabricación del artículo exportable que no se fabriquen en el país y no excedan del 20% del costo directo del artículo exportable.

b) La totalidad de la cuota federal de 1.8% del impuesto sobre ingresos mercantiles, aplicable cuando la exportación se haya efectuado, no se haya trasladado el gravamen y el artículo exportado se halle exento del impuesto de exportación.

c) Una parte del impuesto sobre la renta en cédula II y por utilidades excedentes (impuesto al ingreso global de las empresas, después de la reforma de 1965), mediante la deducción —del ingreso gravable total— de una parte decreciente (del 100 al 50 por ciento) del incremento de utilidades que se haya originado en la exportación de los artículos manufacturados.

En la jornada organizada por la con-

CAMIN a la que se aludió al principio de esta nota, los industriales participantes manifestaron algunos puntos de vista favorables a la modificación de algunos de los aspectos del sistema de estímulo fiscal en vigor. La apreciación general que se hizo del sistema fue básicamente negativa, llegándose a la conclusión de que tal como ahora funciona el mecanismo no constituye un estímulo verdaderamente efectivo para la venta al exterior de manufacturas. De los planteamientos hechos en la jornada se desprende que, probablemente, no se tuvieron en cuenta al juzgar el sistema de estímulo fiscal algunos elementos de juicio de la mayor importancia. Evidentemente, el objetivo del sistema establecido no es sino el de *auxiliar* la exportación de manufacturas mediante algunos estímulos fiscales que repercuten directamente, aunque de manera marginal, en la posición competitiva internacional de los productos manufacturados mexicanos de exportación.

Las críticas señaladas en contra del sistema de estímulo fiscal establecido se centraron alrededor de los siguientes puntos:

a) El límite de 20% al contenido importación de los artículos exportables que es preciso no rebasar para tener derecho a los estímulos se consideró demasiado reducido e inflexible. En consecuencia, se propuso elevarlo sustancialmente y permitir un alto grado de flexibilidad para la consideración de algunos casos especiales. Al formular esta propuesta, aparentemente no se tuvo en cuenta su influencia sobre la estructura de las importaciones, pues parece indiscutible que una flexibilidad extrema a este respecto podría dar lugar a la creación de graves rigideces de importación.

b) El procedimiento administrativo para la concesión de los subsidios fue considerado como demasiado engorroso y se propusieron diversas medidas destinadas a tornarlo más expedito.

c) Al considerar la devolución de la cuota federal en el caso del impuesto sobre ingresos mercantiles, se manifestó que era deseable suprimir los efectos de cascada de este impuesto en el caso de la exportación de manufacturas. En realidad, parece razonable suprimir tal efecto en todos los casos, lo que no podrá conseguirse sino mediante la introducción de un impuesto al valor agregado.

d) Se propuso que el sistema incluyese algunas disposiciones especiales en el caso de insumos procedentes de la ALALC, debiendo considerarse a éstos como insumos nacionales. Nada se dijo, empero, de la necesidad de coordinar a nivel regional los mecanismos de subsi-

dio y estímulo a las exportaciones, coordinación que eventualmente puede dar lugar a la no aplicación de esos estímulos en el caso de las exportaciones a la zona.

e) Finalmente, se sugirió asimilar al sistema de estímulo fiscal la producción interna de bienes de capital sustitutiva de importaciones, de suerte que se diese a sus insumos importados el mismo trato que se da a los que se utilizan para fabricar artículos destinados al exterior.

## inversión extranjera

### Se consuma la adquisición de Azufrera Panamericana

Después de largas negociaciones, de cuyo progreso se ha venido dando cuenta en números anteriores de esta sección (véase, *Comercio Exterior*, noviembre de 1966, p. 833; y marzo, p. 205; abril, p. 288 y mayo de 1967, p. 361), el viernes 30 de junio fue dada a conocer, oficialmente, la concertación definitiva de la operación por medio de la cual el 66% de las acciones de Azufrera Panamericana e igual proporción de las acciones de las restantes filiales operativas de la Pan American Sulphur pasan a poder de inversionistas mexicanos. Algunos días antes, las agencias internacionales de prensa, en cables procedentes de Houston, habían anunciado que los accionistas de la Pan American habían aceptado la propuesta de adquisición por parte del gobierno y de inversionistas privados mexicanos. Se señaló que el monto de la operación ascendía a 49.5 millones de dólares, es decir, a 618.75 millones de pesos.

De acuerdo con los términos de la operación, la Pan American Sulphur vende a un grupo de inversionistas privados mexicanos y al Gobierno Federal el 66% de las acciones de Azufrera Panamericana, reteniendo el 34% restante. Los accionistas privados, encabezados por el Banco Nacional de México y el Sr. Isaac Bessudo Pérez, adquieren el 23% de las acciones y el 43% restante, el Gobierno Federal. Originalmente se conceden dos años para pagar los 49.5 millones de dólares que importa la operación pero, Nacional Financiera, entidad del gobierno mexicano que suscribirá los títulos de crédito correspondientes, hace las gestiones necesarias para ampliar el financiamiento y convertirlo a plazos adecuados.

Tal como se había definido desde el planteamiento inicial de la operación, ésta supuso también la compra de las filiales de la empresa en la misma proporción. De esta suerte, las filiales que se mencionan a continuación tienen ahora una participación mayoritaria (66%) de capital mexicano: PASCO Terminals, Inc., y Pan American Sulphur, Co. Ltd., de Inglaterra, que se dedican al almacenamiento de azufre líquido para su venta en Estados Unidos y Gran Bretaña, respectivamente; Caribbean Sulphur Shipping, Ltd., y Caribbean Sulphur Shipping Co. de Liberia, cuyo giro es el transporte del metaloide a todo el mundo en sus propios barcos; y PASCO International Ltd., que se encarga de la distribución del producto en el mercado internacional.

Para aprovechar la gran experiencia de la Pan American Sulphur en el manejo técnico y administrativo, se convino en que la PASCO seguirá prestando asistencia técnica a la Azufrera Panamericana y que un número limitado de sus funcionarios clave permanecerán en sus puestos.

Los estatutos de Azufrera Panamericana fueron modificados, creándose dos series de acciones, la "A" destinada a ser adquirida exclusivamente por mexicanos y que representará las dos terceras partes del capital, y la "B", que podrá quedar indistintamente en manos de extranjeros o de nacionales.

### Inversionistas extranjeros adquieren otra fábrica del ramo de alimentos elaborados

De acuerdo con una información publicada el 28 de junio último por *El Herald de México*, la empresa Clemente Jacques y Cía., dedicada a la fabricación de productos alimenticios enlatados y en conserva, fue adquirida por la United Fruit Co. de Estados Unidos. Se señala que la cifra involucrada en la operación asciende a 35 millones de pesos.

En el comentario se señala también que, desde luego, no se trata de la primera instancia de una empresa del sector de alimentos elaborados establecida desde mucho tiempo atrás es adquirida por inversionistas extranjeros. Ahí mismo se citan diversas instancias de empresas de esa rama establecidas en México que han sido compradas por capitales norteamericanos, mencionándose entre ellas las siguientes: "Gelatinas Pronto", "La Cumbre", "La Fortaleza", "Industrias Carrancedo", "Larín" y "Luxus".